

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0111443

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: GO+ GUMMIES

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS DE VITAMINAS Y MINERALES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS DIETÉTICOS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS MINERALES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA USO MÉDICO A BASE DE AMINOÁCIDOS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PROBIÓTICOS; COMPLEMENTOS DIETÉTICOS; COMPLEMENTOS DIETÉTICOS ALIMENTICIOS; COMPLEMENTOS DIETÉTICOS DE VITAMINAS; COMPLEMENTOS DIETÉTICOS PARA CONTROLAR EL COLESTEROL; COMPLEMENTOS DIETÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA; COMPLEMENTOS DIETÉTICOS Y NUTRICIONALES; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y ALIMENTICIOS; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES A BASE DE ALMIDÓN, ADAPTADOS A FINES MÉDICOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS MINERALES; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS MINERALES PARA SERES HUMANOS; SUPLEMENTOS DIETÉTICOS; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES Y ALIMENTICIOS; ANTIOXIDANTES UTILIZADOS COMO COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE PROTEÍNAS; VITAMINAS PARA ADULTOS;

VITAMINAS PARA BEBÉS; VITAMINAS PARA EMBARAZADAS; VITAMINAS PARA NIÑOS; VITAMINAS PRENATALES; COMPLEMENTOS DE CALCIO; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE PROPÓLEOS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE PROPÓLEOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIETÉTICOS ENRIQUECIDOS CON NUTRIENTES PARA USO MÉDICO.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

RC2 PHARMACEUTICAL S.A.S.
DG 32 D 31 SUR 54 BRR LA MAGNOLIA
ENVIGADO ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JORGE ARTURO ROMERO PRIETO, Carrera 13 No. 32-51 TORRE 1 OF 501, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.